

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-7014** *Resolución de la bolsa de trabajo de Operario.*

Concluido el proceso selectivo por el que se convocan por el sistema de oposición, turno libre para la cobertura en propiedad de 3 plazas de OPERARIO, pertenecientes al Grupo AP, de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, convocada por Resolución de fecha 24 de abril de 2019 («Boletín Oficial del Estado» 09/05/2019), procede hacer pública la relación la relación de aspirantes de la Bolsa de Trabajo por orden de puntuación.

Vistos los trámites y diligencias que obran en el expediente, de conformidad con el artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en uso de las facultades delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía de Personal adopta la siguiente

### RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y pasan a formar parte de la Bolsa de Trabajo de OPERARIO recogido como Anexo de esta resolución, conforme a lo establecido en la base undécima de la convocatoria y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

SEGUNDO.- La presente publicación sirve de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/85; contra la misma se podrá interponer los siguientes RECURSOS:

1.- De reposición, con carácter potestativo, según lo regulado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015).

2.- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, o la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Si en el recurso potestativo de reposición no se notificara resolución expresa en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses, que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto (arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Si fuera interpuesto recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del aludido recurso de reposición transcurrido el plazo de un mes desde tal interposición.

3.- Cualquier otro que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015).

Santander, 17 de septiembre de 2020.  
El concejal delegado de Personal y Protección Ciudadana,  
Pedro José Nalda Condado.

CVE-2020-7014

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

**ANEXO**  
**BOLSA DE TRABAJO "OPERARIO"**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	Hinojal Garcia, Juan Carlos	22,95
2	Zamorano Martin, Sergio	22,80
3	Rios Castañeda, Manuel Angel	22,70
4	Monje Becerril, Francisco Javier	22,50
5	Perez Gomez, Miguel Angel	21,80
6	Fuente Diego, Oscar de la	21,80
7	Palacio del Campo, Juan Jose	21,80
8	Garcia Barberán, Miguel Angel	21,70
9	Cuadrado Lopez, Juan	21,60
10	Pablo Sanchez, Alberto de	21,60
11	Gonzalez Sanchez, Angel	21,35
13	Gañan Demetrio, Jose Maria	21,25
12	Alonso de Hoyos, Jose Angel	21,10
14	Teja Gutierrez, Jose Luis	20,75
15	Traspuesto Córdoba, Felipe	20,75
16	Abad Ruiz, Rubén	20,65
17	Ventoso Santos, Francisco	20,60
18	Maria Garcia, Luis Miguel	20,55
19	Prieto Gutierrez, Jose Miguel	20,40
20	Calvo Carrandi, Alejandro	20,35
21	Parrado Villegas, Lorena	20,35
22	Martin Garcia, Enrique	20,15
23	Cobo Salcines, Javier	20,05
24	Santamaria Brizuela, David	19,95
25	Garcia Bahillo, Angel	19,95
26	Silva Marçal, Antonio Maria	19,85
27	Nava Beceiro, Jose Alberto	19,80
28	Villamediana Ruiz, Roberto Carlos	19,60
29	León Lavin, Daniel	19,30
30	Gerez Perez, Tomás	19,25
31	Garcia Costas, Alberto	19,10
32	Rodriguez Polo, Enrique	19,00
33	Gonzalez Pajares, Pedro Luis	18,95
34	Villanueva Alonso, Lidia	18,95
35	Hoyal Iragorri, Juan Jose	18,80
36	Perez Tovar, Alfonso	18,60
37	Incera Gonzalez, Juan Manuel	18,35
38	Castillo Diaz, Santiago	18,25
39	Mendo Madrazo, Rubén	18,25
40	Pascual Garcia, Jose Manuel	18,00
41	Miguel Diaz, Carlos	17,85
42	Bragado Palazuelos, Rubén	17,75
43	Cagigas Montes, Jose	17,65
44	Pineda Cabo, Sergio	17,60
45	Passolas Dominguez, Alejandro	17,55
46	Berzosa Arenas, David	17,45
47	Solórzano Ruiz, Iván Cesar	17,30
48	Teran Ruiz, Beatriz	17,20
49	Gonzalez Ferrero, Carlos	17,20

CVE-2020-7014

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 188

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
50	Hoz Cañizo, Fernando	17,15
51	Gutierrez Gomez, Daniel	17,10
52	Arias Lopez, Juan Manuel	17,05
53	Fernandez Zorrilla, Luis Antonio	17,00
54	Garcia Garcia, Oscar	16,65
55	Jovellar Fernandez, Jose Manuel	16,60
56	Arenal Rábago, Victor Manuel	16,60
57	San Emeterio San Martin, Fernando	16,55
58	Fernandez Paisan, Verónica	16,30
59	Fernandez Herrera, Arsenio	16,25
60	Rasines Fernandez, Rubén	16,05

2020/7014

CVE-2020-7014